

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

D. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CERTIFICO: Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **20 de septiembre de 2021**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

57.- PROPUESTA CONTRATACIÓN. DECLARACIÓN DESIERTA LA LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE SEIS MOTOCICLETAS PARA LA POLICIA LOCAL

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2021/32822

Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Se da cuenta del acta de la Mesa de Contratación de cuyo tenor literal es el siguiente

“ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SIMPLIFICADO, LA ADQUISICIÓN DE SEIS MOTOCICLETAS PARA LA POLICIA LOCAL.

En Ciudad Real, a diez de Septiembre de dos mil veintiuno, a las diecisiete horas y quince minutos, se constituye la Mesa de Contratación.

Esta sesión no se celebra presencialmente en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ciudad Real, sino telemáticamente a distancia por medio de AUDIO-CAMARA REUNION (herramienta tecnológica ZOOM) dada la situación excepcional de crisis sanitaria provocada por la pandemia del virus COVID-19.

Todos los participantes se encuentran en territorio español.

Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

D. Manuel Ruiz Redondo, Interventor Municipal,
D. Julián Gómez-Lobo Yanguas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,
D. Juan Vicente Guzmán González,
D^a. Pilar Gómez del Valle,
D^a. Luisa María Márquez Manzano,
D^a. Olga Rebollo Moya,
D^a. Mariana Boadella Caminal,
y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa,
actuando como secretaria.

Se encuentran presencialmente en el Excmo. Ayuntamiento los funcionarios D. Julián Gómez-Lobo Yanguas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento, D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática del Excmo. Ayuntamiento, y D^a. M^a. Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Admva., secretaria de la Mesa de Contratación, los cuales también se encuentran conectados a través de ZOOM con el resto de miembros de la Mesa de Contratación.

El presupuesto del presente contrato es de 57.851 € + IVA (12.148,77 €).

El objeto de la reunión es comprobar la subsanación presentada por MOTOLEDO, S.L.

Se observa que MOTOLEDO, S.L., presenta "acuerdo de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y empresas clasificadas del Sector Público", en el cual figura "fecha de presentación: 2021-09-03", "fecha del acuerdo: 2021-09-03".

El plazo de presentación de ofertas para esta licitación finalizó el día 27 de Agosto de 2021, tal y como figura en el anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Estado, y en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.

El art. 159.4 a) LCSP, establece que

"a) Todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia."

El plazo de finalización de ofertas de esta licitación fue el 27 de Agosto de 2021, y el acuerdo de inscripción en el Registro oficial de Licitadores y Empresas clasificadas del Sector Público, fue el 3 de Septiembre de 2021, después de la fecha final de presentación de ofertas.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación se acuerda:

PRIMERO.- Excluir del proceso de licitación a MOTOLEDO, S.L., al no encontrarse inscrita esta empresa en el Registro Oficial de Licitadores, con fecha anterior a la fecha final de presentación de ofertas, tal y como señala el art. 159.4 a) LCSP.

SEGUNDO.- Declarar desierta la licitación de adquisición de seis motos para la Policía Local.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al interesado, a la Policía Local, a intervención y a Contratación Admva.”

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Declarar desierta de licitación de referencia.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al interesado, a Intervención, a Policía Local y a Contratación Admva.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº
LA PRESIDENCIA,